

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No. 2024054661 DE 27 de Noviembre de 2024**  
**Por la cual se concede un Registro Sanitario**

La Directora técnica de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, el Decreto 1686 de 2012, Decreto 162 de 2021 y la Ley 1437 de 2011.

**ANTECEDENTES**

Mediante escrito No.2024106847 de fecha 20 de marzo de 2024, la señora María Angélica Rodríguez Barrios, actuando en calidad de Representante legal, presentó la solicitud de concesión de Registro Sanitario para el producto descrito abajo en la modalidad de ELABORAR Y EXPORTAR.

Mediante auto No. 2024009154 de 28 de mayo de 2024 se requirió al interesado en los siguientes términos:

1. Aportar autorización del uso de la marca: LIKE ICE COOLER FRESH APPLE del titular IRON BRANDS INTERNATIONAL INC a favor de QUALA S.A, puesto que el anexo aportado relaciona a: MARIA CRISTINA INFANTE CEPEDA, el cual no se relaciona en la SIC con expediente SD2022/0084993 como titular.

Mediante radicado No. 20241148277 de fecha 17 de junio de 2024, la señora María Angélica Rodríguez Barrios, actuando en calidad de Representante legal, dio respuesta al auto en comentario.

**CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Alimentos y Bebidas y en orden a lo establecido en el artículo 61 y 62 del Decreto 1686 de 2012 y demás normas concordantes, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

Con relación al etiquetado da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del Decreto 1686 de 2012, modificado por el Artículo 7 del Decreto 162.

Cabe resaltar que el fabricante pone en manifiesto que, el sistema de identificación y loteado del producto terminado se hace de la siguiente manera:

La declaración del lote de producción y fecha de vencimiento\* se hace sobre el cuerpo del envase, en el que se imprime el texto que indica la fecha de vencimiento, seguida del precio, el lote (L), consecutivo de la línea (1-2) y la hora de producción.

Ejemplo:  
DD MMM AA \$ X.XX  
LXXXXXX HH:MM  
07 FEB 24 \$ 1.00  
L0001M3 10:00

La información descrita, sanitariamente es aceptada y se enmarca lo establecido en el Artículo 47 del Decreto 1686 de 2012.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Invima,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años al  
PRODUCTO: APERITIVO NO VINICO SABOR A VODKA Y MANZANA VERDE.  
NOMBRE PARA EXPORTACIÓN: BEBIDA ALCOHÓLICA MIXTA  
SABOR A VODKA Y MANZANA VERDE.,  
MARCA: LIKE ICE COOLER FRESH APPLE  
REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2024L-0013418  
TIPO DE REGISTRO: ELABORAR Y EXPORTAR

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No. 2024054661 DE 27 de Noviembre de 2024**  
**Por la cual se concede un Registro Sanitario**

La Directora técnica de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, el Decreto 1686 de 2012, Decreto 162 de 2021 y la Ley 1437 de 2011.

TITULAR(ES): QUALA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.  
FABRICANTE(S): QUALA S.A. PARA QUALA ECUADOR S.A. con domicilio en  
TOCANCIPA - CUNDINAMARCA  
EXPORTADOR(ES): QUALA S.A. PARA QUALA ECUADOR S.A. con domicilio en  
TOCANCIPA - CUNDINAMARCA  
GRADO ALCOHOLICO: 4 % vol (+/- 1°)  
CLASIFICACION: APERITIVO NO VINICO  
OBSERVACIONES:  
EXPEDIENTE No.: 20275552  
RADICACIÓN No.: 20241068427

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** el rotulado del producto el rotulado del producto APERITIVO NO VINICO SABOR A VODKA Y MANZANA VERDE. NOMBRE PARA EXPORTACIÓN: BEBIDA ALCOHÓLICA MIXTA SABOR A VODKA Y MANZANA VERDE marca LIKE ICE COOLER FRESH APPLE en su presentación comercial de 300ml.

**ARTICULO TERCERO:** Para poder comercializar el producto, éste y sus etiquetas, deben cumplir en todo momento con los requisitos técnico/legales, establecidos el en artículo 16 de la ley 30 de 1986, ley 124 de 1994, Decretos reglamentarios 1686 de 2012 y 162 de 2021 (**Deberá inscribir el número de Registro Sanitario**), el Titular(es), Fabricante(es), envasador (es), hidratador (es), Importador(es) serán responsables por lo aquí dispuesto y en caso de incumplimiento o infracción a las normas sanitarias se impondrá las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en los artículos 576 y siguientes de la Ley 09 de 1979.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECTORA TECNICA DE ALIMENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. el 27 de Noviembre de 2024

**Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.**



**ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR**  
**DIRECTORA TECNICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Proyectó. Gyna Castillo. Coordinadora. Claudia Calderón. Legal Cdelaossapa. Revisó: Amanda Díaz.